



CAPÍTULO XXXIII

El Terror

DESPUÉS de la caída de sus enemigos de izquierda y de derecha, los Comités continuaron centralizando cada vez más el poder entre sus manos. Hasta entonces había habido seis ministerios que sólo indirectamente estaban subordinados al Comité de Salud pública, por mediación del Comité ejecutivo, compuesto de seis ministros. El 12 germinal (1.º abril), los ministerios fueron suprimidos y reemplazados por doce comisiones ejecutivas, cada una bajo la vigilancia de una sección del Comité (1). Además el Comité de Salud pública recibió el derecho de llamar por sí mismo a los convencionales en misión.

(1) Como ha demostrado James Guillaume (*Procès-verbaux du Comité d'Instruction publique de la Convention*, t. IV, Introduction, págs. 11 y 12), la mayor parte de esas comisiones habían sido ya formadas sucesivamente a partir de octubre de 1793.

Por otra parte, se acordó que el tribunal revolucionario supremo residiera en París, a la vista de los Comités. Los acusados de conspiración en cualquier punto de Francia, serían conducidos a París para ser juzgados. Se tomaron medidas al mismo tiempo para purgar la capital de hombres malos. Todos los ex-nobles y todos



J. M. C. A. GOUJON

los extranjeros pertenecientes a las naciones en guerra con Francia, salvo algunas excepciones indispensables, serían expulsados de París (decretos de 26 y 27 germinal).

La guerra constituyó otra gran preocupación. En enero de 1793 se esperaba todavía que el partido de oposición del Parlamento inglés, sostenido por una parte considerable de la población de Londres y por muchos hombres influyentes en la Cámara de los lores, impediría

al ministerio de Pitt continuar la guerra. Danton participaría de esa ilusión, que fué uno de los crímenes que se le reprochó; pero Pitt arrastró consigo la mayoría del Parlamento contra «la nación impía», y desde el principio de la primavera, Inglaterra, y Prusia por sugestión inglesa, impulsaron la guerra con vigor. Pronto se hallaron cuatro ejércitos de 315.000 hombres en las fronteras de Francia, frente a los ejércitos de la República, que no contaban más que 294.000; pero eran ya ejércitos *republicanos*, democráticos, con táctica especial y propia, y no tardaron en vencer a los aliados.

El punto más negro era el estado de los ánimos en provincias, sobre todo en el Mediodía, donde el exterminio en masa, sin distinción, de los jefes contrarrevolucionarios y de los desviados, a que los jacobinos locales y los convencionales en misión habían recurrido después de la victoria, sembró odios tan profundos que se llevó hasta

la guerra a cuchillo en cada localidad. Lo que hacía la situación todavía más difícil, era que nadie, ni dentro ni fuera de París, proponía algo que no fuera un medio extremo de represión. He aquí un ejemplo.

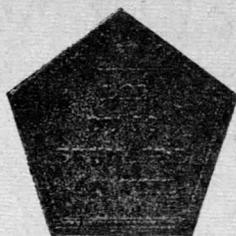
El Vaucluse estaba gangrenado de realistas y de curas, y sucedió que en Bedouin, uno de aquellos pueblecillos situados al pie del monte Ventoux, que siempre había estado, por el antiguo régimen, y no lo ocultaba, «¡la ley fué escandalosamente ultrajada!» En 1.º de mayo se derribó el árbol de la libertad y «¡los



TARJETA DE MIEMBRO DEL CLUB
DE LOS JACOBINOS

decretos de la Convención fueron arrastrados por el lodo!» El jefe militar del lugar (Suchet, distinguido imperialista después y hasta aristócrata en embrión, pues fué mariscal de Francia y duque de la Albufera) quiso dar un castigo y un ejemplo terribles: pidió la destrucción de aquel pueblo, y Maignet, el representante en misión, vacilante, consultó a París, de donde recibió la orden de *sevir* (castigar con *sevicia*). Entonces Suchet incendió el pueblo, dejando 433 casas o edificios inhabitables. Compréndese que con ese sistema no quedaba más remedio que recurrir a la *sevicia*, a la más extremada crueldad de todos contra todos.

Y así se hizo. Algunos días después, vista la imposibilidad de transportar a París todos los ciudadanos presos (se hubiera necesitado un ejército y víveres en el camino, dijo Maignet), Couthon propuso a los dos Comités, y fué aceptada la proposición, el nombramiento de una comisión, residente en Orange, para



FICHA DE PRESENCIA
de los miembros
de la Comisión del Consejo
de los Quinientos

decretos de la Convención fueron arrastrados por el lodo!» El jefe militar del lugar (Suchet, distinguido imperialista después y hasta aristócrata en embrión, pues fué mariscal de Francia y duque de la Albufera) quiso dar un castigo y un ejemplo terribles: pidió la destrucción de aquel pueblo, y Maignet, el representante en misión, vacilante, consultó a París, de donde recibió la



FICHA DE PRESENCIA
de los miembros
de la Comisión del Consejo
de los Quinientos

juzgar a los enemigos de la Revolución en los departamentos de Vaucluse y de las Bocas del Ródano (1). Robespierre escribió la instrucción para esa comisión, la cual sirvió poco después de mo-



CECILIA RENAULT EN LA PRISIÓN

(Escultura atribuida a Pajou)

delo para su ley de Terror de 22 pradial (2).

Pocos días después, Robespierre desarrolló esos mismos principios en la Convención, diciendo que hasta entonces se habían guardado demasiadas consideraciones con los enemigos de la libertad, y que era preciso pasar sobre las formas de los juicios, simplificarlos (3). Y dos días después de la fiesta del Ser supremo, propuso, con asentimiento de sus colegas del Comité de Salud pública, la famosa ley

de 22 pradial (10 junio) concerniente a la reorganización del tribunal revolucionario. En virtud de esta ley, el tribunal se dividiría

(1) Sigo aquí la relación de Luis Blanc, lib. XII, c. XIII, no sospechoso de hostilidad contra el grupo de Robespierre.

(2) «Los enemigos de la Revolución, dice la instrucción, son los que, por cualquier medio, cualquiera que sea la exterioridad con que se cubran, han tratado de *contrariar* la marcha de la Revolución y de impedir el afianzamiento de la República. — La pena debida a ese crimen es la muerte; las pruebas requeridas para la condenación son *todos los informes, de cualquier clase que sean*, que puedan convencer a un hombre razonable y amigo de la libertad. — La regla de los juicios es la conciencia del juez, ilustrada por el amor de la justicia y de la patria; su objeto, la salud pública y la ruina de los enemigos de la patria». No más jurados: bastan los jueces. La conciencia del juez y «los informes, de cualquier clase que sean», serán la regla de los juicios».

(3) «Se quieren gobernar las revoluciones con argucias de leguleyo; se tratan las conspiraciones contra la República como los pleitos entre particulares. La tiranía mata, y la libertad defiende. El Código hecho por los conspiradores es la ley por la que se les juzga». — «El plazo para castigar a los enemigos de la patria no debe ser más que el tiempo empleado en reconocerlos: se trata menos de castigarlos que de destruirlos.»

en secciones, compuestas cada una de tres jueces y nueve jurados. Siete de ellos bastarían para juzgar. Los principios de los juicios eran los que hemos visto expuestos en la instrucción a la comisión de Orange; sólo que en el número de los crímenes que habían de castigarse con la muerte se incluyó el delito de esparcir noticias falsas para dividir o perturbar el pueblo, depravar las costumbres y corromper la conciencia pública.

Decretar esa ley era firmar la bancarrota del gobierno revolucionario; era hacer, con apariencias de legalidad, lo que hizo revolucionariamente y con franqueza el pueblo de París, en un momento de pánico y de desesperación, durante las jornadas de septiembre. El efecto de la ley de 22 pradial fué tal, que en seis semanas maduró la contrarrevolución.



MARÍA ANTONIETA
EN LA CARRETA DEL SUPLICIO
(Croquis por David)



MATANZA DE CLÉRIGOS EN EL CONVENTO DE CARMELITAS

(De una estampa realista)

¿Fué la intención de Robespierre al preparar esa ley, como quieren probar algunos historiadores, caer solamente sobre los miembros

de la Convención que creía más perjudiciales a la Revolución? Su retirada de los negocios públicos, después que las discusiones le probaron que la Asamblea no se dejaría sangrar por los Comités sin defender a sus miembros, da apariencia de probabilidad a esa hipótesis; pero el hecho, probado, que la instrucción a la comisión de Orange procedía también de Robespierre, la destruye. Es probable que Robespierre siguió sencillamente la corriente del momento, y



ÚLTIMAS VÍCTIMAS DEL TERROR

(Cuadro de Muller)

que él, Couthon y Saint-Just querían, de acuerdo con muchos otros, incluso el mismo Cambon, el Terror como arma de combate en grande y como amenaza contra algunos representantes en la Convención. En el fondo, sin hablar de Hebert, se venía a esa ley después de los decretos de 19 floreal (8 mayo) y de 9 pradial (28 mayo) sobre la concentración de los poderes.

Es también muy probable que la tentativa de Ladmiral, de matar a Collot d'Herbois y el intento extraño de Cecilia Renault contribuyeron a votar la ley de 22 pradial.

A últimos de abril hubo en París una serie de ejecuciones que debieron excitar los odios de los realistas. Después de la hornada

de 13 de abril (Chaumette, Gobel, Lucila Desmoulins, la viuda de Hebert y quince más), se ejecutó a d'Eprenesnil, le Chapelier, Thouret, al viejo Malesherbes, defensor de Luis XVI en su proceso, a Lavoisier, el gran químico y buen republicano, y por último, a madama Isabel, hermana del rey, a quien, lo mismo que a su sobrina, hubieran podido libertar sin el menor peligro para la República.



LA ÚLTIMA CARRETA

Los realistas se agitaban, y el 7 pradial (25 mayo), un tal Ladmiral, burócrata de una cincuentena de años, se presentó en la Convención con el propósito de matar a Robespierre; pero se durmió durante un discurso de Barère y ese descuido salvó al «tirano». Entonces disparó sobre Collot d'Herbois en el momento en que subía la escalera de su casa. Entablada fuerte lucha entre los dos, Collot desarmó a Ladmiral.

El mismo día, una joven de veinte años, Cecilia Renault, hija de un papelerero muy realista, se presentó en el patio de la casa de Duplay, donde habitaba Robespierre, insistiendo en verle. Se desconfió de ella, se le prendió y registró, hallándole dos pequeños cu-

chillos en sus bolsillos. Su lenguaje incoherente hizo sospechar que meditaba un atentado contra Robespierre, muy pueril, en todo caso.

Es probable que esos dos atentados fueran un argumento en pro de la ley terrorista. De todos modos los Comités los aprovecharon para hacer una inmensa «amalgama». Prendieron al padre

y al hermano de aquella joven, y a varias personas cuyo solo crimen consistía en haber conocido a L'admiral de cerca o de lejos. Se puso en la misma amalgama a madama Saint-Amaranthe, que había tenido una casa de juego, y a su hija, madama Sartina, conocida por su belleza. Y como aquella casa había sido muy frecuentada por toda clase de gentes, entre otras por Chabot, Desfioux y Herault de Séchelles, y visitada también, según parece, por Danton, se hizo con todos una conspiración realista, y se intentó mezclar también a Robespierre. En



LA LOCURA REVOLUCIONARIA

(Modelo de péndulo en tierra coloreada, ejecutado durante el Terror)

ese mismo proceso se englobó al anciano Sombreuil (el que Maillard salvó durante las matanzas del 2 de septiembre), la actriz Grand'Maison, amiga del baron de Batz, Sartine, un «caballero del puñal», y, junto a todos, una inocente costurerilla de 17 años, Nicolle.

El proceso se despachó rápidamente en virtud de la ley de 22 pradiar. La «hornada» fué esta vez de 54 personas, que fueron revestidas de camisas rojas, como parricidas, y la ejecución duró dos horas. Así comenzó la aplicación de la nueva ley, que se denominó la ley de Robespierre. Por ella se hizo odioso en París el régimen del Terror.

Concíbese el estado de ánimo de los detenidos como «sospecho-

sos» y que llenaban las cárceles de la capital, cuando supieron las disposiciones de la ley de 22 pradial y su aplicación a los cincuenta y cuatro camisas rojas. Se esperaba una matanza general «para vaciar las cárceles», como en Nantes o en Lyon, y se preparaban para la resistencia. Muy probablemente hubo dos proyectos de insurrección (1), y entonces hubo hornadas de ciento cincuenta acusados a la vez, ejecutados en tres secciones; presidiarios y realistas fueron conducidos juntos al cadalso.

No nos detendremos a detallar esas ejecuciones: baste decir que desde 17 de abril de 1793, día de la fundación del tribunal revolucionario, hasta el 22 pradial año II (10 junio 1794), es decir, en catorce meses, el tribunal había ya hecho ejecutar en París 2.607 personas; pero después



HACIA LA GUILLOTINA

de la nueva ley, en cuarenta y seis días, del 22 pradial al 6 termidor (27 de julio de 1794), el mismo tribunal hizo perecer 1.351 personas. Pronto sintió horror el pueblo de París a la vista de las carretas que conducían condenados al pie de la guillotina, y que apenas lograban vaciar cada día cinco verdugos. Ya no se hallaban cementerios para enterrar las víctimas, puesto que se elevaban protestas vigorosas cada vez que se abría un nuevo cementerio en algún suburbio.

(1) Un registro practicado en las cárceles produjo el embargo de cantidades considerables (561.000 libras), aparte del valor de las alhajas, que elevó el valor total a cerca de un millón de libras en posesión de los sospechosos presos.

Las simpatías del pueblo trabajador de París se inclinaban hacia las víctimas, con mayor motivo considerando que los ricos emigraban o se ocultaban y la guillotina derramaba la sangre de los pobres. En efecto, de 2.750 guillotizados cuyo estado indagó Luis Blanc sólo había 650 pertenecientes a las clases acomodadas. Hasta se murmuraba que en el Comité de Seguridad general había un realista, un agente de Batz, que impulsaba las ejecuciones para hacer odiosa la República.

Lo cierto es que cada nueva « hornada » de ese género adelantaba la caída del régimen jacobino.

Sucedió lo que es natural que suceda, aunque sea incomprensible para los hombres de Estado: el Terror había cesado de aterrorizar.

